



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 21 de Enero del 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, para la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, es un deber ineludible otorgar el reconocimiento público a las instituciones, autoridades y profesionales, que con sus aportes significativos contribuyen al forjamiento de una mejor sociedad;

Que, el distinguido profesional **Gustavo Roberto Rojas Alegría**, Maestro en Ciencias con mención en Física por la Universidad Nacional de Trujillo, Profesor Asociado en el Departamento Académico de Física de la Universidad Nacional de Trujillo, en su amplia trayectoria profesional se ha desempeñado como Jefe del Departamento de Física de la Universidad Nacional de Trujillo; Past Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Trujillo – SUDUNT, Past Presidente de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú. – FENDUP; ex miembro de la Asamblea Universitaria; actualmente es Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional de Trujillo y Coordinador del Área Científica de Investigación en Didáctica de la Física de la misma Universidad;

Que, con motivo de una visita de trabajo relacionada al funcionamiento de la Sede Santiago de Chuco de la Universidad Nacional de Trujillo, tenemos en **Santiago de Chuco, Capital de la Poesía en el Perú**, la presencia del **MsC. Gustavo Roberto Rojas Alegría**, destacado profesional, que viene desarrollando una notable labor en bien de nuestro país, y de manera especial está contribuyendo en la mejora del servicio educativo de nivel universitario;

Que, la Provincia de Santiago de Chuco ha estimado reconocer la importante labor que realiza el **MsC. Gustavo Roberto Rojas Alegría**, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional de Trujillo, destacando el meritorio desempeño de sus funciones;

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO CON LA “ORDEN DE VALLEJO” Y GRATITUD, a nombre de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, al Maestro en Ciencias GUSTAVO ROBERTO ROJAS ALEGRÍA, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional de Trujillo; en mérito a su destacada trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la ciencia y tecnología.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Testimoniar y refrendar la presente distinción, con la entrega de la Resolución y Medalla, en ceremonia especial a realizarse en la ciudad de Santiago de Chuco.

**TÓMESE RAZÓN, HÁGASE SABER Y REGÍSTRESE**

**Juan Alberto Gabriel Alpic**  
**ALCALDE**



21/01/2019